



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO

# MUNICIPIO CH

**Brito del Pino 1590 / Tel.: 1950 7800**

Días y horario de atención

**Lunes a viernes de 9 a 17 hs.**

*[municipio2ch@imm.gub.uy](mailto:municipio2ch@imm.gub.uy)*



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO

# U n p o c o d e h i s t o r i a

En 1990 comienza el proceso de descentralización con la creación de 18 centros comunales zonales.

En 1993 se crea las Juntas Locales y Concejos Vecinales.

En 2010 se aprueba la Ley Nacional de Descentralización, creando los Municipios.



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO

# Límites territoriales





GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO

# Algunos Cometicos del Gobierno Municipal:

- Resolver problemas de infraestructura relacionados a:
  - Alumbrado Público,
  - Barrido,
  - Limpieza,
  - Bacheo móvil,
  - Áreas Verdes,
- Desarrollar programas y proyectos que integren a los ciudadanos con una perspectiva de género.



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO

# Concejo Vecinal y Concejo Municipal

**Concejo Vecinal:** conjunto de vecinos y vecinas de la sociedad civil con funciones de asesoramiento, colaboración y control de la gestión.

**Concejo Municipal:** órgano de gobierno local elegido en las elecciones municipales.



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO

## Plan de Desarrollo Municipal:

Es un conjunto de acciones, que articula los reclamos y las necesidades de la Zona en función de los recursos disponibles y en el marco de las líneas estratégicas definidas por el Concejo Municipal.